

ORDENANZA Nº 1059

CERRITO, 14 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por Contaduría Municipal mediante la cual solicita la Modificación del Presupuesto vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Modificación se realiza porque en Recursos se amplían partidas por excedentes de recaudación, en Gastos se realizan transferencias de créditos y se ajustan a las necesidades de personal, inversión real y bienes y servicios no personales;

POR ELLO:

de:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Increméntese el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020 de \$204.822.034,78.- (PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y CUATRO CON 78/100) a \$213.222.034,78.- (PESOS DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y CUATRO CON 78/100) de acuerdo a Planillas N° 01 a 06.-

ARTÍCULO 2°.- Increméntese el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020 de \$\$204.822.034,78.- (PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y CUATRO CON 78/100) a \$213.222.034,78.- (PESOS DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y CUATRO CON 78/100) de acuerdo a Planillas N° 01 a 06.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, registrese, publiquese y archívese.-